



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación grave que presenta la Escuela n° 187 de San Carlos de Bariloche, con grietas profundas y amplias en distintas paredes del establecimiento, hicieron que los padres de los alumnos que concurren a la citada escuela, determinen que no se dicten clases, incluyendo el anexo, actitud que compartió la Directora y el equipo docente de la Escuela.

Las dificultades que presenta este establecimiento comienzan desde el mismo momento de su construcción y aún no se han determinado las responsabilidades correspondientes.

El costo de la Escuela ascendió a \$ 1.155.718. Pero aún no está claro qué criterio se utilizó para decidir la construcción de esta Escuela cuando se aseguró que no sucedería lo que hoy se observa.

Los interrogantes que aún no tienen respuesta pasan por el tipo de cálculos y planos del proyecto y el estudio de los suelos. Aparentemente estos recomendaban construir el edificio sostenido con pilotes, recomendaciones que al momento de la construcción, no fueron tenidas en cuenta.

Hoy se plantea la disyuntiva de su reparación o la construcción de un nuevo edificio, pero en cualquiera de los dos casos los alumnos son los perjudicados de la situación actual.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: Juan Manuel Accatino, María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura que vería con agrado realice una investigación, a efectos de deslindar responsabilidades sobre las fallas existentes en la estructura de la Escuela Primaria n° 187 de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.